

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336 FAX: 054-387-4255483/311611 e-mail: consejo@unsa.edu.ar Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA "2017 Año de las Energías Renovables"

RESOLUCIÓN Nº 072/2017-CCI

SALTA, 1 de junio de 2017

Expte. 16190/14

VISTO:

La nota N° 1068/16 presentada por la Lic. Adriana Ortin, Directora del Programa N° 2245, mediante la cual solicita se reconozca la compra de una heladera, Factura N° 2329-00006843, por un monto de \$ 2884,63 en la rendición del Subsidio 2015 del Proyecto N° 2245/4, bajo la Dirección de la Lic. Nélida Romero, y el saldo de \$ 3103,47 en la rendición del Subsidio 2016 del Programa N° 2245/0 y,

CONSIDERANDO:

Que el informe emitido por el área Contable de este Consejo (fs. 47) expone que la rendición del Subsidio 2015, realizada por la Lic. Nélida Romero, correspondiente al Proyecto N° 2245/4 se hizo hasta la suma de \$ 2884,63 quedando el saldo de \$3103,47 para ser rendido por la Lic. Ortin con el Subsidio 2016.

Que además, el informe citado expone que, de acuerdo al Art. 13 de la Resolución CS N° 432/99 varios titulares de subsidios pueden realizar contrataciones de servicios y/o adquisiciones de bienes e insumos en forma conjunta.

Que habiendo analizado el informe del Área Contable, la Comisión de Hacienda en su despacho N° 030/17 aconseja reconocer los gastos realizados en forma conjunta por el Proyecto N° 2245/4 y el Programa N° 2245/0 por los montos de \$2884.63 y \$3103.47 respectivamente.

Que en la Sexta Reunión Ordinaria de fecha 31 de mayo de 2017 el Consejo aprobó el despacho de la Comisión de Hacienda.



F.E. (Directos): 054-387-4255406/336
FAX: 054-387-4255483/311611
e-mail: consejo@unsa.edu.ar
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN Nº 072/2017-CCI

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Sexta Reunión Ordinaria del día 31 de Mayo de 2017) **RESUELVE**:

ARTÍCULO 1º.- Reconocer el gasto realizado en forma conjunta por el Proyecto Nº 2245/4, bajo la dirección de la Lic. Nélida Marcela Romero DNI: 16.895.320 y por el Programa Nº 2245/0, bajo la dirección de la Lic. Adriana Ortín DNI: 14.007.509, por los montos de \$ 2884,63 y \$ 3103,47 respectivamente.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar la presente resolución a la Lic. Nélida Romero, a la Lic. Adriana Ortín y a la Dirección Administrativa Contable de este Consejo. Cumplido, por Mesa de Entradas regístrese y archívese.

Dra, MARIELA FINETTI Secretaria Técnica Consejo de Investigación - UNSe Dra. MIRTA ELIZABETH DAZ Presidente Conselo de Investoación - UNISa